

OFICIO DEN N° 303/2022

ANT.: No hay.

**MAT.: Remite Información requerida
Glosa N°7 de Programa para el
Ministerio Público. Ley de
Presupuesto N°21.395 año 2022, al
tercer trimestre.**

Santiago, 25 de octubre de 2022

**DE : SRA. SANDRA DÍAZ SALAZAR
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL (S)
MINISTERIO PÚBLICO**

A : SRES. COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS

Atendido lo dispuesto en la Glosa N°7 de Programa para el Ministerio Público, en la Ley N° 21.395 de Presupuesto del Sector Público año 2022, que corresponde a:

Glosa 7: “Trimestralmente, el Ministerio Público enviará a las Comisiones de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de ambas Cámaras, el detalle de gastos efectuados, operatividad, estado de funcionamiento y grado de interoperabilidad del Banco Unificado de Datos, a que se refiere el artículo 11 de la Ley N.º 20.931”.

Adjunto a usted la información solicitada, correspondiente al tercer trimestre del año 2022.

Saluda atentamente a Uds.,



MINISTERIO PÚBLICO
DIRECTORA
EJECUTIVA
NACIONAL
FISCALIA NACIONAL

**SANDRA DÍAZ SALAZAR
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL (S)**

GVT/rap/amp

I.N°: No hay.

c.c.: Fiscal Nacional
Gerente (S) División de Administración y Finanzas - Fiscalía Nacional
Biblioteca del Congreso Nacional
Departamento de Evaluación de la Ley (Cámara de Diputados)
Archivo